



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Vicerrectorado de Investigación

Estimado Decano de la Facultad de Psicología y Logopedia:

Por un relevante grupo de profesores de la Universidad de Murcia se ha promovido ante este Vicerrectorado la creación del Instituto Universitario de Investigación Multidisciplinar en Biomarcadores de la Universidad de Murcia (ImuBi).

Según lo previsto en el artículo 8.1 del Reglamento de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Murcia, aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia con fecha 9 de febrero de 2007, durante el proceso para la creación de los Institutos, se recabará obligatoriamente un informe preliminar, no vinculante, de los Departamentos, Centros o Servicios afectados por la eventual creación del Instituto, de la Asesoría Jurídica de la Universidad y de la Gerencia.

Es por ello por lo que se solicita que, por parte de su Facultad y con carácter previo a la aprobación por Comisión de Investigación, se emita informe sobre la creación del citado Instituto, a cuyo fin se adjunta resumen de la memoria presentada en este Vicerrectorado. El resto de la documentación disponible se encuentra depositada en este Vicerrectorado para su consulta, en caso de estimarlo necesario.

Esperando respuesta a la mayor brevedad, recibe un cordial saludo.

María Senena García Corbalán
Vicerrectora de Investigación

D. Agustín Romero Medina
DECANO DE FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA



Código seguro de verificación: RUxFMnbu-RN5eBKLP-yVlBkfl3-wDwz6Z5a

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 1